

Caso 340.

Patente Española

966.17

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un sistema de segmento o aro de guarnición para las cabezas huecas de los enganches de los tubos de los frenos."

POR

Knorr-Bremse Aktiengesellschaft

DE

Berlin-Sichtenberg,

Alemania



El presente invento se refiere a un sistema de segmento o aro de guarnición, de goma, para los enganches de las cabezas huecas de los tubos de los frenos. Los aros o segmentos de esta clase que vienen usándose hasta ahora se desgastan rápidamente, por estar fabricados de goma maciza, de modo que no llegan a cerrar bien, lo cual ocasiona con frecuencia pérdidas considerables de aire comprimido, sobre todo tratándose de largos trenes de mercancías. Bien es verdad que se ha tratado de remediar dicho inconveniente humedeciendo los aros y haciéndolos girar, es decir frotándolos diferentes veces unos sobre otros. Pero esta medida solo daba resultados transitorios y poco eficaces, y sobre todo requería un empleo de tiempo del que no siempre se dispone en el servicio de los ferrocarriles.

Ahora bien, para evitar este inconveniente se dispone, con arreglo al presente invento, un aro de guarnición provisto de una ranura en su parte interior, con lo cual, merced al espacio hueco así formado, se da ocasión al aire comprimido para que accione sobre el aro apretándole dentro de la cabeza hueca en todas direcciones. Además, el aire comprimido, es así obligado, en las uniones de dos cabezas huecas de enganche a comprimir fuertemente entre sí los dos aros de goma, de tal suerte que se realice la absoluta hermeticidad del cierre de acoplamiento. Al mismo tiempo, por el hecho de disponerse la ranura de que antes se hace mención, se aumenta la elasticidad del aro, lo cual es altamente beneficioso para los recambios de estas piezas y favorece también el acoplamiento de las cabezas huecas.

En el dibujo adjunto va representado el objeto del invento habiéndose prescindido en aquel de letras o números de referencia por no ser precisos, dada la sencillez del invento.



N O T A .

=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España, es por: "Un sistema de segmento o aro de guarnición para las cabezas huecas de los enganches de los tubos de los frenos"; caracterizandose por el hecho de ir provisto el aro en su parte interior de una ranura que permite el paso del aire comprimido, para aumentar su elasticidad, con lo que se facilita el acoplamiento y se obtiene un cierre absolutamente hermético entre dos cabezas huecas de enganche.

"Un sistema de segmento o aro de guarnición para las cabezas huecas de los enganches de los tubos de los frenos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

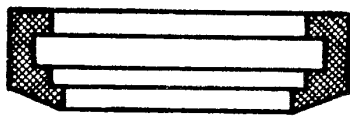
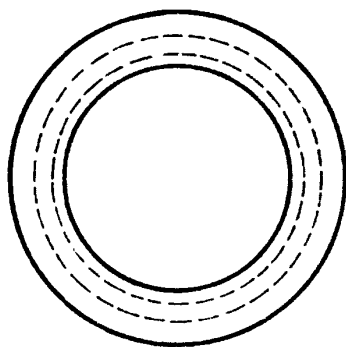
Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de Enero de 1926.

Knorr Bremse
Aktien-Gesellschaft.

Por Poder
de SANTOS Y CEREZO

P.P.



Madrid 20 Junio 1920.

[Handwritten signature]